	FECHA	04-04-2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i) Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por Jefe (e) de la División de Planeación y Sistemas, en el cual se requiere el perfil de A) Título y tarjeta profesional como abogado. B) Tres (03) años de experiencia profesional.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	Abogada, expedido por la Corporación Universitaria del Caribe			
T.P	APLICA:	199462	NO APLICA:	
POSGRADO	N/A			

- Se solicitan tres (03) años de experiencia profesional de acuerdo con los estudios y documentos previos, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P	10 meses
SENADO DE LA REPÚBLICA	8 meses
MR CONSULTORIA Y GESTIÓN S.A.S.	1 año, 11 meses
AGUAS DE MORROSQUILLO S.A. E.S.P	1 año, 4 meses
ESE CENTRO DE SALUD DE COVEÑAS	1 año, 11 meses

3. Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, de **YHOJAM MANUEL SANCHEZ QUIROZ,** identificada con **C.C 92.525.230** cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la **DIVISIÓN DE PLAEACIÓN Y SISTEMAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

ORIGINAL FIRMADO
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Juan José Salamanca González – Abogado DGA -

Revisó: Gustavo García Valcarcel. - Abogado DGA -